A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 508136/12/23, C. IRMA BERTHA AMEZCUA AYALA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CIRCUITO INTERIOR, LOTE 3, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO TLAZALPA IV, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS LOTE 2, AL SUR: 20.00 MTS LOTES 4 Y 5, AL ORIENTE: 8.00 MTS CALLE CIRCUITO INTERIOR, AL PONIENTE: 8.00 MTS LOTE 6. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 160.00 METROS CUADRADOS.

LA PRESENTE NOTIFICACION POR EDICTO, SE REALIZA POR UNICA OCASION, POR DESCONOCERSE EL PARADERO Y NOMBRE DEL COLINDANTE AL PRESENTE VIENTO.

AL PONIENTE:	8.00 MTS LOTE 6

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 25 Fracc. II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en “Gaceta de Gobierno” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 31 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 514111/21/23, C. PABLO SERGIO PERALTA VILLA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SANTA CRUZ, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.01 M2 CON LOTE 01, AL SUR: 18.01 M2 CON LOTE 03, AL ORIENTE: 7.98 M2 CON CALLE SANTA CRUZ, AL PONIENTE: 7.98 M2 CON LOTE 10. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 144.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 514101/17/23, C. MARIA MAGDALENA MARTINEZ MUÑOZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL CALVARIO", CALLE LUIS MOYA S/N, LOTE NUMERO 13, MANZANA NUMERO 14, COLONIA AMPLIACION NORTE SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.70 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 07.70 M CON CALLE LUIS MOYA, AL ORIENTE: 16.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 16.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 123.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 02 de Mayo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 514113/22/23, C. MARIA DEL CONSUELO CERVANTES RAMIREZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE CIPRESES, MANZANA S/N, LOTE 12, PREDIO DENOMINADO LA CUEVA, COLONIA LA PANORAMICA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.50 MTS COLINDA CON CERRADA DE CIPRESES, AL SUR: 10.35 MTS COLINDA CON AV. ACUEDUCTO, AL ORIENTE: 29.80 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 31.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 316.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 502219/40/22, C. ISIDRO FERNANDEZ VALERIANO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA AMPLIACION CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINANO "LA LOMA II", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS CON LOTE No. 03, AL SUR: 10.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 20.70 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 20.20 MTS CON LOTE No. 01. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 204.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 141425/16/2022, La C. HERMINIA GUTIERREZ ORDOÑEZ, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en EL CALLEJON MARTIRES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: NORTE EN TRES LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE: LA PRIMERA.- 2.70 METROS, COLINDA CON CALLEJON MARTIRES, LA SEGUNDA.- 7.20 METROS, COLINDA CON ARTURO PEDRAZA BENITEZ, LA TERCERA.- 5.55 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ, SUR: 17.05 METROS, COLINDA CON FLORENTINO LOPEZ MONROY, ORIENTE EN DOS LINEAS QUE VAN DE NORTE A SUR: LA PRIMERA.- 26.25 METROS, COLINDA CON ARTURO PEDRAZA BENITEZ. LA SEGUNDA.- 14.30 METROS, COLINDA CON VICTOR VAZQUEZ, PONIENTE: EN DOS LINEAS QUE VAN DE NORTE A SUR: LA PRIMERA.- 14.75 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ. LA SEGUNDA.- 25.85 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 376.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141417/11/2022, La C. GRACIELA HERIBERTA MORENO PEREZ, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE MORELOS NUMERO DIECISIETE, SANTA MARIA ZOLOTEPEC, XONACATLÁN, MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 18.90 METROS CON SEÑOR HUGO DIAZ “N”, AL SUR: 9.55 METROS CON CALLE MORELOS, AL ORIENTE: 18.94 METROS CON SEÑORA AUREA ARISTEO GONZALEZ, AL PONIENTE: 28.80 METROS CON SEÑOR ENRIQUE HERNANDEZ ARISTEO. SUPERFICIE: 350.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141421/12/2022, El C. VICTOR MANUEL BENITEZ GALICIA, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE LOS CEDROS S/N, PARAJE EL ZANJON DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 09.70 METROS COLINDA CON RICHARD SILVERIO PEREZ MATA, AL SUR: 09.70 METROS COLINDA CON ORALIA MATA RUIZ, AL ORIENTE: 17.33 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 17.33 METROS COLINDA CON CALLE CEDROS. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 168.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141422/13/2022, El C. ROGELIO BESERRA ROCHA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA 5 DE MAYO # 17, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.33 MTS. COLINDA CON NICOLAS EUGENIO SALINAS, 2.95 MTS. COLINDA CON PRIVADA 5 DE MAYO, AL SUR: 11.20 MTS. COLINDA CON BENJAMIN ALDAMA, AL ORIENTE: 18.30 MTS. COLINDA CON LOURDES TREJO MATIAS, AL PONIENTE: 15.80 MTS. COLINDA CON EMILIO ARREOLA, 2.60 MTS. COLINDA CON PRIVADA 5 DE MAYO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 193.19 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 14 de abril del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141424/15/2022, La C. MIROSLAVA GUADARRAMA ALDAMA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO #11, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 12.55 MTS. COLINDA CON EL C. SOSTENES GUADARRAMA BECERRIL, AL SUR: 12.55 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. ANASTACIO MOLINA, AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. BASILIO GUADARAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 263.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141423/14/2022, La C. ALINE JOANNA TAMAYO MILLAN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO S/N, EN EL PARAJE DENOMINADO “LLANO DEL COMPROMISO”, Municipio de OCOYOACAC, Distrito Judicial de LERMA, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 METROS CON JUANA TORRES LOPEZ, AL SUR: 16.00 METROS CON MARTHA TERESA ZENTENO GARCIA, AL ORIENTE: 15.00 METROS CON PRIVADA PARTICULAR DE 3.60 METROS DE ANCHO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON RODOLFO NAVA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estrado de México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.- RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 15 de Mayo del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL CIENTO TRES,** de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud de la señora **OFELIA SOBERANES LAVANA** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE,** se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL GONZALEZ PEREZ.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, la compareciente la señora **OFELIA SOBERANES LAVANA,** quien tiene capacidad de ejercicio, manifiesta bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL GONZALEZ PEREZ.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3029.- 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, Estado de México, a 15 de Mayo del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO,** de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por los señores **GLORIA ALBITER BENITEZ,** en su calidad de **CONYUGE SUPERSTITE, MARICELA, LEONARDO, OSVELIA, VICTOR HUGO, JUAN MANUEL, MARIA ALEMM, RIGOBERTO, OMAR, MAYRA Y GLORIA** todos de apellidos **JARAMILLO ALBITER** en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO,** se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO JARAMILLO BENITEZ.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **GLORIA ALBITER BENITEZ, MARICELA, LEONARDO, OSVELIA, VICTOR HUGO, JUAN MANUEL, MARIA ALEMM, RIGOBERTO, OMAR, MAYRA Y GLORIA** todos de apellidos **JARAMILLO ALBITER,** quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LEONARDO JARAMILLO BENITEZ.**

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3030.- 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **"127,645"**, del Volumen 2,295 de fecha 27 de abril del año 2023, se dio fe de: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DAVID JUÁREZ DURÁN, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA OLGA SOLIS MONDRAGON, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y PRESUNTA HEREDERA DE LA SUCESIÓN QUE NOS OCUPA.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

3032.- 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 23,607 volumen 553, de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés pasado ante mi fe, a solicitud de la Señora **MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ CANTU** por su propio derecho, se radicó en esta notaría pública a mi cargo la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la SEÑORA HILDA VELAZQUEZ CANTU,** de conformidad con lo dispuesto por los artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de la única y universal heredera, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea que por ley le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a 16 días del mes de mayo del 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.-

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

3044.- 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 41,648 Volumen 728, de fecha 27 de abril de 2023, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de CRUZ ALFONSO ESCAMILLA APARICIO a solicitud de ALBINA MAURO RANGEL, en su carácter de cónyuge supérstite.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

3049.- 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 41,657 Volumen 737, de fecha 28 de abril de 2023, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de RAQUEL LETICIA ROA CONTRERAS a solicitud de JOSÉ RODRIGO ÁLVARO ROA LIMA en su carácter de ascendiente en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

3050.- 19 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64964 volumen 1294, de fecha 02 de Mayo de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE GARCIA VEGA, compareciendo la señora MARIA

DEL ROSARIO LUJAN GALVAN, a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA".- Aceptando el cargo la Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

3078.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,978 volumen 1294, de fecha 06 de Mayo de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de ADELA ALMA RIVERA JUAREZ, compareciendo la señora FABIOLA y la señorita NAHELLY, ambas de apellidos MURGA RIVERA, a título de "ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS", y la propia señorita NAHELLY MURGA RIVERA, a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo la Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

3079.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura número **64,991,** volumen **1,293,** de fecha **11 de Mayo de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JULIAN HERNANDEZ PEREZ,** compareciendo el señor **DOMINGO HERNANDEZ**, a título de **"ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDEROS"** y la señora **MATILDE MINERVA HERNANDEZ** a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 11 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3080.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. ----------

Que por medio del instrumento número **14,831 volumen 216** de fecha **10** de mayo del año **2023,** otorgado Ante mí, el señor **GUILLERMO BARRON FERNANDEZ,** radica la sucesión **TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE AUSENCIO MEZA ORTEGA,** lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 11 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3096.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento **62,035** de fecha **14** de **abril** de **2023**, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor JOSE ANASTACIO LOPEZ PINEDA**, que otorgan los señores **M REINA MARTINES BARRERA, MONICA LOPEZ MARTINEZ Y JOSE EDUARDO LOPEZ MARTINEZ,** en su carácter de presuntos herederos.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DIAS.

982-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 17 de ABRIL del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,830** volumen **576** del protocolo a mi cargo en fecha **trece** de **abril** del año **dos mil veintitrés**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **LORENZO VARGAS GUTIERREZ,** que otorgaron las señoras **MARIA RODRIGUEZ PEREZ** y **CARMINA MARISOL VARGAS RODRIGUEZ**; la primera de las nombradas en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda como hija del de cujus, ambas en su carácter de presuntas herederas legitimas de dicha Sucesión Intestamentaria.

Las señoras **MARIA RODRIGUEZ PEREZ** y **CARMINA MARISOL VARGAS RODRIGUEZ**; la primera de las nombradas en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda como hija del de cujus, ambas en su carácter de presuntas herederas legitimas, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legitima (Intestamentaria) a bienes del señor **LORENZO VARGAS GUTIERREZ,** manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **LORENZO VARGAS GUTIERREZ**, acta de matrimonio y el acta de nacimiento con la que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

983-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 17 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9561**, volumen **81** de fecha **28 de abril de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Mauricio Ramón Ramos Peñaloza** a solicitud de los señores **Luís Raúl, Edgardo Rolando y Rebeca Ángeles** de apellidos **Ramos Peñaloza**, la última de los nombrados representada por el señor

Luís Raúl Ramos Peñaloza, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

984-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 17 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9593**, volumen **83** de fecha **16 de mayo de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Valeriano Félix Correa Lagunas** a solicitud de los señores **Sabina Huitrón Ocañas, Víctor Manuel, Asunción, Marcelo y Maricruz** de apellidos **Correa Huitrón, Maricela, Felipe, Nallely y Gabina** de apellidos **Correa Contreras**, en su carácter de presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

985-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 9 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9575**, volumen **85** de fecha **4 de mayo de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **María Eugenia Reyes Barragán** a solicitud de los señores **Amaury Yasser** y **Christopher Yusef**, de apellidos **Shazzan Reyes**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de hijos de la de cujus, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

986-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 2 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9560**, volumen **90** de fecha **28 de abril de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Jovita Roldán Argüelles**, también conocida como Jovita Roldán Arguello de Martínez, Jovita Roldán Arguello, Jovita Roldán de Martínez, Jovita Roldán Arguello viuda de Martínez y María Jovita Roldan Argüello a solicitud de los señores **Luis Eliseo** y **Jorge Roberto**, de apellidos **Martínez Roldán**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de **Únicos y Universales Herederos y Albaceas** de la sucesión, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

987-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 15 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9589**, volumen **89** de fecha **12 de mayo de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **María Isabel Morales Pérez** a solicitud del señor **Sanjuan Domingo Batista Morales**, quien comparece por su propio derecho, en su carácter de hijo, quien otorgó su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además de él, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

988-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 21 de abril 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9535**, volumen **85** de fecha **18 de abril de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Daniel Ruiz Ruiz**, a solicitud de los señores **Rosa Marha Miranda Verduzco, Daniel, Donaji** y **Cipactli,** de apellidos **Ruiz Miranda**, en su carácter de Presuntos Herederos, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

989-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 10 de mayo 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9585**, volumen **85** de fecha **10** de **mayo** de **2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Martha Angélica Hernández Fernández**, el reconocimiento de validez de testamento y de derechos hereditarios, aceptación de herencia, nombramiento de herederos y la designación del cargo de albacea a solicitud de los señores **Mariana y José Alejandro** de apellidos **Guevara Hernández**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y **Mariana Guevara Hernández** también como **Albacea**, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

990-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 17 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9582**, volumen **82** de fecha **8 de mayo de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Manuel Estévez Vázquez** a solicitud de las señoras **Marcia, Liliana y Adriana María**, de apellidos **Estévez Grijalva**, en su carácter de herederas, la primera representada por la señora **Liliana Estévez Grijalva,** quien comparece también como **Albacea** de la Sucesión respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellas, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

991-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, México, a 17 de mayo de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9581**, volumen **81** de fecha **8 de mayo de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Ma Socorro Grijalva Valenzuela**, también conocida como **María del Socorro Grijalva de Estévez, María Socorro Grijalva de Estévez, María Socorro Grijalva, María del Socorro Grijalva Valenzuela y María Socorro Grijalva Valenzuela** a solicitud de las señoras **Marcia, Liliana y Adriana María**, de apellidos **Estévez Grijalva**, en su carácter de herederas, la primera representada por la señora **Liliana Estévez Grijalva,** quien comparece también como **Albacea** de la Sucesión respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellas, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

992-A1.- 22 y 31 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,850 de fecha 18 de mayo de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAUL MENDOZA ESCALANTE** a solicitud del señor **RAUL JORDAN MENDOZA MEDINA** en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta del de cujus, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con el señor **RAUL MENDOZA ESCALANTE.**

Ecatepec, Estado de México, a 18 de mayo de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

3332.- 31 mayo y 9 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **17,403** del volumen ordinario número **371**, de fecha **28** de **abril** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **OBDULIA MENDOZA SALAZAR**, a solicitud del señor **MANUEL MARTELL GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores **VÍCTOR MANUEL** y **ALEJANDRA**, ambos de

apellidos **MARTELL MENDOZA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta y todos como presuntos herederos de la causante, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada del acta de defunción de la señora **OBDULIA MENDOZA SALAZAR**, con la que acreditaron su fallecimiento, la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que se probó el vínculo matrimonial y el entroncamiento con la causante de la sucesión, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 22 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

3343.- 31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura **17,445** del volumen ordinario **372**, de fecha **11** de **mayo** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HÉCTOR GARCÍA HERNÁNDEZ,** a solicitud de la señora **MA MARTINA LAURA PINEDA FLORES** (quien también acostumbra a utilizar los nombres de **MA. MARTINA LAURA PINEDA FLORES, MARÍA MARTINA LAURA PINEDA FLORES** y **LAURA PINEDA DE GARCÍA**), en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras **LAURA NALLELY, CINTHYA PAMELA** y **BRENDA YUNUEN,** las tres de apellidos **GARCÍA PINEDA,** en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del señor **HÉCTOR GARCÍA HERNÁNDEZ** (hoy finado)**,** todas como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas tanto de defunción, como de matrimonio del señor **HÉCTOR GARCÍA HERNÁNDEZ**, con las que acreditan su fallecimiento y vínculo, y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que comprueban el entroncamiento con el causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 16 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

3344.- 31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber que mediante instrumento número 32,761 (treinta y dos mil setecientos sesenta y uno), de fecha 20 de abril del 2023, otorgado ante mí, se hizo constar el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ LUIS MERCADO SUÁREZ, a solicitud de la señora VIRGINIA COLÍN RODRÍGUEZ. en su carácter de presunta única y universal heredera en la referida sucesión.

Lo anterior a efecto de que sea publicado Dos Veces con un intervalo de siete días entre cada publicación.

ATENTAMENTE.

Tultitlán, Estado de México, a 24 de mayo de 2023.

MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO.-RÚBRICA.

3347.- 31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 96,438 de fecha 21 de abril del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSA CLARA URRUTIA NUÑEZ**, a solicitud de los señores **CLAUDIA MARGARITA URRUTIA NUÑEZ, LAURA LORENA**

URRUTIA NUÑEZ y SALVADOR URRUTIA NUÑEZ, en su carácter de parientes colaterales en segundo grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y las actas de nacimiento con las que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento de los señores **CLAUDIA MARGARITA URRUTIA NUÑEZ, LAURA LORENA URRUTIA NUÑEZ y SALVADOR URRUTIA NUÑEZ;** asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3342.- 31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **140,802** Volumen **1932** folio **69** DE FECHA **DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL BARRANCA CORIA. **QUE OTORGAN:** LAS SEÑORAS NANCY CRUZ GONZALEZ, ZULEMA CAROLINA, NANCY Y JAZMIN LAS ULTIMAS TRES DE APELLIDOS BARRANCA CRUZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial “**GACETA DEL GOBIERNO**” y en un **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los VEINTIDÓS días del mes de MAYO del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3356.- 31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **82,123**, del volumen **1572**, de fecha 9 de mayo de 2023, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA SILVIA OJEDA TORRES** que otorgaron las señoras **GLORIA OJEDA TORRES, YOLANDA OJEDA TORRES, ELENA OJEDA TORRES Y FLORA OJEDA TORRES,** quienes acreditaron su entroncamiento con la copia certificada del acta de defunción de la de cujus y la copia certificada de las actas de nacimiento en su carácter de descendientes colaterales de la autora de la sucesión respectivamente**,** por lo que las personas antes señaladas manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de Mayo de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

3360.- 31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,633**, de fecha **16 mayo del 2023,** se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL *DE CUJUS* MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMÍREZ**.

La señora **ANA MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ** y la señorita **ANA LAURA SANCHÉZ GARCÍA,** como las **"PRESUNTAS HEREDERAS"**, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1047-A1.-31 mayo y 12 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **73,563** de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, se radicó ante mí la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **BARBARA PATRICIA GUILLEN RINCON GALLARDO**, a solicitud de las señoras **MONICA TRUEBA GUILLEN y SOFIA TRUEBA GUILLEN,** en su carácter de **PRESUNTAS HEREDERAS.**

NOTA: PUBLICAR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 08 de mayo del 2023.

1048-A1.-31 mayo y 12 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de noviembre de 2022.

Que en fecha 23 de noviembre de 2022, la **C. ALICIA CURIEL VALTIERRA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DEL SEÑOR ALFONSO CURIEL TEJEDA,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 514, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno Número 14 de la Manzana G, del Fraccionamiento "Las Américas", Sección IV, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 150.00 M2; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: al NORORIENTE: en 10.00 metros, con calle; - - - - al SURPONIENTE: en 10.00 metros, con lote 26; - - - al NORPONIENTE: en 15.00 metros con lote 13, al SURORIENTE: en 15.00 metros con lote 15; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1029-A1.- 26, 31 mayo y 5 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. CONCEPCIÓN CAMARGO GARCÍA,** EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR **HUMBERTO MARTIN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, PERSONALIDAD JURÍDICA QUE ACREDITA CON ESCRITURA NÚMERO 26,271, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2001, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 09 DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONTAR EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADO Y CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, QUE OTORGAN LOS SEÑORES HUMBERTO MARTIN LÓPEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA ESTHER NORIA FLORES A FAVOR DE LA C. CONCEPCIÓN CAMARGO GARCÍA; Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001692,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1047, VOLUMEN 276, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1991,** RESPECTO AL INSTRUMENTO NÚMERO 09864426-I DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- COMPRAVENTA** QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL SEÑOR LÓPEZ HERNÁNDEZ HUMBERTO MARTIN, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR. **---B) EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR, EL TRABAJADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA 9, MANZANA 3, LOTE 8, CONDOMINIO 8, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "LOMAS DEL PARQUE", UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DEL PARQUE, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: ÁREA CONSTRUIDA PLANTA BAJA: 43.710 M2; PLANTA ALTA: 29.295 M2; TOTAL: 73.005 M2; AL NORORIENTE: DE FACHADA LATERAL EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 8; AL NORPONIENTE: DE FACHADA PRINCIPAL EN 4.65 M CON ANDADOR DE ACCESO; AL SURPONIENTE: DE FACHADA LATERAL EN 9.40 EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 10; AL SURORIENTE: DE FACHADA POSTERIOR EN 4.65 M EN COLINDANCIA CON LOMAS DE CARTAGENA. EN ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. ----------
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3110.- 23, 26 y 31 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA: 36/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE MAYO DE 2023.

QUE EN FECHA 24 DE MARZO DE 2023, EL C. ADRIAN ARMANDO AYALA HERNANDEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 78, DEL VOLUMEN 183, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIIMERA, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1972, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 16, DE LA MANZANA 7, DE LA SECCIÓN CUARTA, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 214.98 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORESTE EN 10.05 MTS. Y LINDA CON LOTE 5; AL SURESTE EN: 22.13 MTS. Y LINDA CON LOTE 15; AL SUROESTE EN: 10.00 MTS. Y LINDA CON VIVEROS DE LA COLINA; AL NOROESTE EN 20.92 MTS Y LINDA CON LOTE 17, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BANCO DEL AHORRO NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1000-A1.- 23, 26 y 31 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. MARTHA PATRICIA MORALES GONZALEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001827**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 406, VOLUMEN 22, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1970**, RESPECTO AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1970, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: SE REUNIERON DE UNA PARTE LA SEÑORA AGUSTINA GUERRERO VIUDA DE SANCHEZ Y POR LA OTRA EL SEÑOR **FIDENCIO MARTINEZ SANCHEZ**, ANTE LOS TESTIGO QUE FIRMAN AL CALCE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO FRACCION RESTANTE DEL TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "TERREMOTE", UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGUITO, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** AL NORTE: 103.50 CIENTO TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDA CON FLORENTINO MATÍNEZ SÁNCHEZ: AL SUR: 102.00 CIENTO DOS METROS Y LINDA CON SUCESIÓN DE EDUARDO OROZCO Y LORENZO HERNANDEZ; AL ORIENTE: 14.50 CATORCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDA CON SUCESIÓN DEL SEÑOR EDUARDO OROZCO; AL PONIENTE: 20.50 VEINTE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDA CON JUAN CORTES; SUPERFICIE: 1,824.38 UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.---------- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

52-B1.-23, 26 y 31 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el **C. C. GUSTAVO FUENTES GALICIA,** MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON COPIA CERTIFICADO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 11,498, VOLUMEN 161 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A PODER GENERAL LIMITADO QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA Y JADE SALOME TELLEZ HERNANDEZ, A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO FUENTES GALICIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001970,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 545, VOLUMEN 629, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2007,** RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,251 DEL VOLUMEN 151 ESPECIAL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CASA HABITACIÓN**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA**, EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADO" Y DE OTRA LA SOCIEDAD DENOMINADA "CASAS BETA DEL CENTRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL ARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PARTE VENDEDORA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR SERGIO ALBERTO ZAZUETA RIVERA. **---B) CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL ARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, REPRESENTADA POR MARIO RAFAEL SANCHEZ VILLANUEVA Y DANIEL HIPOLITO MENDEZ SALVATORIO, A QUIEN EN LO SUCESIO SE LE DENOMINARA "EL INTERMEDIARIO", EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "DEUDOR" Y LA SEÑORA **JADE SALOME TELLEZ HERNANDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "COACREDITADO". **---C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "INFONAVI", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO DEN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALFREDO ZERMEÑO TRUJILLO, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA**, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR". **---D) LA CONSTITUCIÓ DE GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE REALIZA EL SEÑOR **JUAN ARTURO AMADOR ZAMORA** Y LA SEÑORA **JADE SALOME TELLEZ HERNANDEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "ACREDITADO" Y/O EL "TRABAJADOR" Y/O EL "GARANTE HIPOTECARIO", EN FAVOR DE "LA ACREDITANTE" Y DEL "INFONAVIT"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CARRETERA CUAUTITLAN-MELCHOR OCAMPO, NÚMERO SIETE, LOMA DE XOCOTLA, MANZANA TREINTA Y SIETE, LOTE NOVENTA Y SEIS, VIIENDA DOS, DEL DESARROLLO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR, COMERCIAL Y DE SERVICIOS BASICOS DENOMINADO "LA ALBORADA", MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, asimismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 65.730 METROS CUADRADOS; PORCENTAJE DE INDIVISO LOTE 50.00%; PLANTA BAJA: NORTE: EN OCHO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIADA MZ 37 LT 95; ESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON ÁREA COMÚN DE USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO; SUR: EN UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS CON ACCESO A LA VIVIENDA; ESTE: EN UN METRO CUARENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDANDO CON ACCESO A LA VIVIENDA; SUR: EN TRES METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON VIVIENDA 1, MZ 37 LT 96, OESTE: EN UN METRO CUARENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDANDO CON PATIO DE SERVICIO; SUR: EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS CON PATIO DE SERVICIO; OESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, MZ 37 LT 82; ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO, NIVEL 1; ABAJO: CON CIMENTACIÓN; P. NIVEL 1: NORTE: EN NUEE METROS SEIS CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA MZ 37 LT 95; ESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON ACIO A ÁREA COMÚN DE USO PRIATIVO "A" ESTACIONAMIENTO; SUR: EN UN METRO CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CON VACIO A ACCESO DE VIVIENDA; ESTE: EN UN METRO CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CON VACIO A ACCESO DE VIVIENDA; SUR: EN CUATRO METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS COLINDANDO CON VIVIENDA 1 MZ 37 LT 96; OESTE: EN UN METRO CUARENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDANDO CON VACIO A PATIO DE SERVICIO; SUR: EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS COLINDANDO CON ACIO DE PATIO DE SERVICIO; OESTE: EN TRES METROS DOS CENTÍMETROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIADA, MZ 37 LT 82; ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA; ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO, PLANTA BAJA. EN ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.----------
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3230.- 26, 31 mayo y 5 junio.

Al margen unas imágenes y una leyenda, que dice: Productora de Ganado Los Casahuates, S.P.R. de R.L. de C.V., R.F.C. PGC0901291L7, Criador de Ganado Bovino, Ovino y Caprino.

La Chuparrosa, Amatepec, Estado de México, mayo del 2023.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículo trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero, de los estatutos de esta sociedad; se les convoca a los Socios de “PRODUCTORA DE GANADO LOS CASAHUATES” SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a la Asamblea General de Socios, que se celebrará en primera convocatoria el día miércoles 31 de mayo del 2023, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la sociedad ubicado en domicilio conocido localidad de la Chuparrosa, Municipio de Amatepec, Estado de México, la cual se sujetará al siguiente:

O R D E N D E L D I A

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA;
II.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EXCLUSIÓN DE SOCIOS;
III.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN;
IV.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES AL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN;
V.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA;
VI.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL NUEVO CONSEJO DE VIGILANCIA;
VII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, REDACCIÓN DEL ACTA Y DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL QUE DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.

Para el caso de que no se reúna el quórum legal exigido para celebrar la asamblea general en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria bajo el mismo orden del día, el día martes 13 de junio de 2023 a las 12:00 horas en el domicilio social de la sociedad.

En este último supuesto, las resoluciones de la asamblea serán válidamente tomadas por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de socios que concurran y sus acuerdos obligarán aún a los ausentes.

En espera de su puntual asistencia, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- RODOLFO LÓPEZ MARTÍNEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- CLAUDIA BENÍTEZ BENÍTEZ.- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- RÚBRICAS.

3321.- 31 mayo.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Taxistas Unidos de Cuautlalpan, México, A.C., R.F.C. TUC830913FV6.

TAXISTAS UNIDOS DE CUAUTLALPAN, MEXICO, A. C.
R.F.C. TUC830913FV6
PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en lo establecido en el artículo Vigésimo de los estatutos de la sociedad mencionada, se convoca a todos y cada uno de los Asociados que la conforman, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Junio del 2023, en calle 16 de Septiembre sin Número, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango de Ocampo, a las 10:00 horas de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- Lista de Asistencia.
2.- Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
3.- Nombramiento del Secretario de Actas de la Asamblea.
4.- Nombramiento de Escrutadores.
5.- Computo de Asistencia y Declaración de estar legal y formalmente instalada la Asamblea.
6.- Discusión y en su caso aprobación del cambio de régimen jurídico.
7.- Discusión y resolución sobre la conveniencia de reformar diversas cláusulas de los Estatutos sociales.

ASAMBLEA ORDINARIA

8.- Aportación o transmisión a la Sociedad de bases de operación, así como la decisión sobre la realización de las acciones consecuentes o derivadas de estas aportaciones o transmisiones.
9.- Aportación o transmisión a la Sociedad de Títulos de Concesión gestionados por algunos Accionistas, así como la decisión sobre la realización de las acciones consecuentes o derivadas de estas aportaciones o transmisiones.
10.- Discusión y en su caso aprobación del informe del Administrador Único o Mesa Directiva.
11.- Ratificación o en su caso cambio de Administradores.
12.- Revocación y otorgamiento de poderes.
13.- Nombramiento del Delegado Especial de la Asamblea, para expedir copias certificadas, para ocurrir ante las Autoridades y Notario Público que corresponda para protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Rogamos su puntual Asistencia, y les recordamos que habrá una tolerancia únicamente de 30 minutos a partir de la hora citada para el inicio de Asamblea en este acto convocada, notificándoles que los acuerdos que se tomen con fundamento en las disposiciones legales y estatutarias serán plena y legalmente válidos para los presentes, ausentes y disidentes.

Se les recuerda, que únicamente serán admitidas a la Asamblea convocada, aquellas personas que, de conformidad con las leyes aplicables, los Estatutos de la Sociedad estén plenamente reconocidos como Asociados de TAXISTAS UNIDOS DE CUAUTLALPAN, MEXICO, A. C., o sus representantes legales debidamente acreditados y facultados conforme a las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, así como las personas específicamente Invitadas por los Administradores.

A T E N T A M E N T E.- HECTOR ANTONIO CASASOLA VARGAS.- PRESIDENTE.- RÚBRICA.

3361.- 31 mayo.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Taxistas Unidos de San Bartolo, S.A. de C.V.

TAXISTAS UNIDOS DE SAN BARTOLO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto, Vigésimo Noveno y Trigésimo de los estatutos de la sociedad mencionada, se convoca a todos y cada uno de los Accionistas que la conforman, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Junio del 2023, en calle 16 de Septiembre sin Número, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango de Ocampo, a las 10:00 horas de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- Lista de Asistencia.
2.- Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
3.- Nombramiento del Secretario de Actas de la Asamblea.
4.- Nombramiento de Escrutadores.
5.- Computo de Asistencia y Declaración de estar legal y formalmente instalada la Asamblea.
6.- Discusión y resolución sobre la conveniencia de reformar diversas cláusulas de los Estatutos sociales.
7.- Exclusión de socios.
8.- Disminución y Aumento de capital.

ASAMBLEA ORDINARIA

9.- Aportación o transmisión a la Sociedad de bases de operación, así como la decisión sobre la realización de las acciones consecuentes o derivadas de estas aportaciones o transmisiones.
10.- Aportación o transmisión a la Sociedad de Títulos de Concesión gestionados por algunos Accionistas, así como la decisión sobre la realización de las acciones consecuentes o derivadas de estas aportaciones o transmisiones.
11.- Discusión y en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración y Comisario.
12.- Ratificación o en su caso cambio del Consejo Administración y Comisario.
13.- Revocación y otorgamiento de poderes.
14.- Nombramiento del Delegado Especial de la Asamblea, para expedir copias certificadas, para ocurrir ante las Autoridades y Notario Público que corresponda para protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Rogamos su puntual Asistencia, y les recordamos que habrá una tolerancia únicamente de 30 minutos a partir de la hora citada para el inicio de Asamblea en este acto convocada, notificándoles que los acuerdos que se tomen con fundamento en las disposiciones legales y estatutarias serán plena y legalmente válidos para los presentes, ausentes y disidentes.

Se les recuerda, que únicamente serán admitidas a la Asamblea convocada, aquellas personas que, de conformidad con las leyes aplicables, los Estatutos de la Sociedad estén plenamente reconocidos como Accionistas de TAXISTAS UNIDOS DE SAN BARTOLO, S.A. DE C.V., o sus representantes legales debidamente acreditados y facultados conforme a las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, así como las personas específicamente Invitadas por los Administradores y Comisario.

A T E N T A M E N T E.- NEREO ALVA CONTRERAS.- COMISARIO.- RÚBRICA.

3362.- 31 mayo.